

**CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

**E064 - Prestación de servicios médicos**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
1	En el Diagnóstico del Pp no se especificó un periodo para la revisión y la actualización del problema central.	Se recomienda que el ejecutor señale textualmente el periodo en el que el problema central debe ser actualizado, con el objetivo de asegurar que dicha información es consistente con el estatus real y actual de la necesidad denotada.	Se indicará en el Diagnóstico del Programa Presupuestario el periodo de revisión y actualización del problema central, para que lo expresado sea consistente con el estado real del Instituto	Específico	Diseño	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las secciones 1.2 Definición del Problema y 1.6 Árbol de Problemas, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se agregó el periodo en las secciones 1.2 Definición del problema y 1.6 Árbol de Problemas	1. E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf	100	De acuerdo a los apartados 1.2 y 1.7 pertenecientes al diagnóstico que se adjunta, se observa que el periodo en que será revisado y/o actualizado el problema central será cada 3 años. Asimismo, es importante destacar que la revisión y/o actualización que se realice al diagnóstico debe de ser evidenciado en la Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico y no solo al interior del documento.
						Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PBR Puebla <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/">http://pbr.puebla.gob.mx/</a> Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> Diagnósticos	04/01/21	04/30/2021			Se implementó parcialmente	La Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la publicación del Diagnóstico del Programa Presupuestario E044 del ejercicio 2021, se puede consultar en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf</a>	1. CalendarioPP2021.pdf 2. Gmail - ISSSTEP Re_Actualización de Información pendiente, Proceso 2021, R09-082_.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que el Diagnóstico del Programa Presupuestario E044 ejercicio 2021 se puede consultar en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf</a>
2	El Diagnóstico del programa incluye argumentos empíricos y teóricos que justifican en gran medida la intervención del Pp E064, la cual es consistente con la lógica causal observada en el planeamiento del Árbol de problemas, sin embargo esta se encuentra dispersa en diversos apartados y no se considera contundente.	Se sugiere al ejecutor que dentro del Diagnóstico, estructure un apartado en el que exponga de forma clara y precisa, la justificación teórica empírica sobre la intervención de dicho programa en el Estado.	Dentro del Diagnóstico, se estructurará un apartado con la justificación acerca de la intervención de este programa en el Estado	Específico	Diseño	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las sección 1.3 Justificación del PP, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021	10/05/20	11/30/2021	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se anexa el Diagnóstico del Programa Presupuestario E044 contenido en el archivo E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf, mismo que fue publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas y se puede consultar en la siguiente liga: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf</a>	1. E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que se puede encontrar en la sección 1.3.- Justificación del Pp, la recomendación referente a que se exponga de forma clara y precisa, la justificación teórica y empírica sobre la intervención de dicho programa en el Estado."
						Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PBR Puebla <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/">http://pbr.puebla.gob.mx/</a> Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> Diagnósticos	04/01/21	04/30/2021			Se implementó parcialmente	Se anexa el Diagnóstico del Programa Presupuestario E044 contenido en el archivo E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf, mismo que fue publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas y se puede consultar en la siguiente liga: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf</a>	1. CalendarioPP2021.pdf 2. Gmail - ISSSTEP Re_Actualización de Información pendiente, Proceso 2021, R09-082_.pdf 3. E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que el Diagnóstico del Programa Presupuestario E044 ejercicio 2021 se puede consultar en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf</a>

**CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

**E064 - Prestación de servicios médicos**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
3	Existe una vinculación directa entre el Pp E064 a nivel Propósito, Componentes y el PI del ISSSTEP 2017- 2018, siendo el elemento en común la atención médica de los derecho habientes; sin embargo, dicha alineación no fue señalada en el Diagnóstico ni en la Alineación estratégica del programa.	Se sugiere que en ejercicios posteriores se agregue en el Diagnóstico y la Alineación estratégica del programa, la vinculación entre el Pp E064 y el Programa Institucional del ISSSTEP vigente, así como su contribución con objetivos de orden superior e institucional.	Se agregará en el Diagnóstico y la Alineación Estratégica del Programa con el Programa Institucional 2019-2024	Específico	Diseño	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las sección 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se realizó la adecuación en la sección 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. Se anexa el documento de Alineación del Programa Presupuestario 2021, el cual puede ser consultado en la página 57 del documento publicado en la liga <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/alineaciones_GRAL_APROBADO.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/alineaciones_GRAL_APROBADO.pdf</a>	1. E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf 2. AlineaciónE044.pdf	50	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó parcialmente, la recomendación sugería adicionar en la sección 2.1.- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención; se agregue en el Diagnóstico y la Alineación estratégica del programa, la vinculación entre el Pp E064 y el Programa Institucional del ISSSTEP vigente". Se puede observar que en el Diagnóstico si se cumplió la recomendación, no así en el documento Alineación del Programa Presupuestario.
						Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de Pbr Puebla <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/Sección Transparencia &gt;&gt; Programas Presupuestarios &gt;&gt; Diagnósticos">http://pbr.puebla.gob.mx/Sección Transparencia &gt;&gt; Programas Presupuestarios &gt;&gt; Diagnósticos</a>	04/01/21	04/30/2021			Se implementó parcialmente	De acuerdo al Calendario de Ejecución del PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA RESULTADOS 2021 la carga de información por parte del ISSSTEP culminó el 20 de octubre de 2020, se anexa calendario. Asimismo el 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas solicitó se remitiera vía correo electrónico diversos documentos, entre los que destaca el "Diagnóstico del PPI" con fecha 19 de noviembre de 2020 esta documentación fue remitida como se puede observar en el correo anexo. La información aun no se encuentra publicada en el sitio de Transparencia PBR, únicamente se encuentra publicada la información de 2020. La Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la publicación del Diagnóstico del Programa Presupuestario E044 del ejercicio 2021, se puede consultar en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf</a>	1. CalendarioPP2021.pdf 2. Gmail- ISSSTEP Re_Actualización de información pendiente, Proceso 2021, R09-082_.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que el Diagnóstico del Programa Presupuestario E044 ejercicio 2021 se puede consultar en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf</a>
4	El ejecutor no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance del programa E064.	Se recomienda que la UR especifique metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones y el presupuesto necesario para cumplir sus objetivos.	Se realizará una propuesta en el Diagnóstico, es importante mencionar que la población derechohabiente del Instituto depende directamente del personal que se encuentre contratado al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y de la demanda de los mismos para obtener el servicio médico; sin embargo la población derechohabiente se ha mantenido constante a través de los años, el Instituto cuenta con un padrón de afiliados de los cuales aproximadamente el 85% hace uso de los servicios, no se cuenta como en otras dependencias con un padrón ligado a un presupuesto, todo derechohabiente que acuda a solicitar un servicio médico debe ser atendido.	Específico	Cobertura	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las sección 3.2 Estrategia de cobertura, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Derivado de las observaciones por parte de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se trabajó en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario sección 3.2 Estrategia de cobertura, lo referente a las metas de cobertura a mediano y largo plazo, en el archivo E044_DIAGNOSTICO_PP2021-3.2EstrategiaCobertura.pdf el cual se anexa, es importante comentar que esta información fue trabajada en su momento en el documento Análisis de la población objetivo el cual también se anexa, sin embargo toda vez que nos encontramos fuera de tiempo para realizar estas modificaciones de manera oficial al documento Diagnóstico del Programa Presupuestario, éstas se llevarán a cabo en cuanto se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2023	1. E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf 2. E044_ANALISIS_POBLACION_OBJETIVO.pdf 3. E044_DIAGNOSTICO_PP2021-3.2EstrategiaCobertura.pdf	50	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó parcialmente, la recomendación sugería incorporar en la sección 3.2.- Estrategia de cobertura. "Se recomienda que la UR especifique metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones y el presupuesto necesario para cumplir sus objetivos.", el documento anexo EstrategiaCobertura.PDF omite los conceptos de convergencia de las poblaciones y el presupuesto necesario para cumplir objetivos.
						Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de Pbr Puebla <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/Sección Transparencia &gt;&gt; Programas Presupuestarios &gt;&gt; Diagnósticos">http://pbr.puebla.gob.mx/Sección Transparencia &gt;&gt; Programas Presupuestarios &gt;&gt; Diagnósticos</a>	04/01/21	04/30/2021			Se implementó parcialmente	Se anexa el Diagnóstico del Programa Presupuestario E044 contenido en el archivo E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf, mismo que fue publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas y se puede consultar en la siguiente liga: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E044.pdf</a> ".	1. CalendarioPP2021.pdf 2. Gmail- ISSSTEP Re_Actualización de información pendiente, Proceso 2021, R09-082_.pdf 3. E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf	50	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó parcialmente, la recomendación sugería: "Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de Pbr Puebla <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/Sección Transparencia &gt;&gt; Programas Presupuestarios &gt;&gt; Diagnósticos">http://pbr.puebla.gob.mx/Sección Transparencia &gt;&gt; Programas Presupuestarios &gt;&gt; Diagnósticos</a> ". Sin embargo, aun cuando está publicado el documento no se encuentra actualizado en lo referente a los conceptos de convergencia de las poblaciones y el presupuesto necesario para cumplir objetivos.

**CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

**E064 - Prestación de servicios médicos**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	El Catálogo de Servicios del ISSSTEP no es específico del Pp E064 y aunque la mayoría de los procesos y criterios ahí señalados son aplicables al tipo de población atendida e incluso se relacionan con al menos 4 de los 7 Componentes de dicho programa, estos no constituyen procedimientos formales que describan su operación.	Se sugiere al ejecutor, documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 7 Componentes del Pp E064 a la población atendida, documento que además permitirá fortalecer su operación.	Los procedimientos pueden trabajarse de manera interna en el Instituto, para hacerlos oficiales se seguirá el proceso definido por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración quien emitió el 28 de julio de 2020 los lineamientos para la creación de los Manuales de Procedimientos.	Institucional	Operación	Migración de los actuales formatos a los nuevos formatos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración	05/03/21	5/31/2021	ISSSTEP Secretaría de Administración	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico del ISSSTEP Subdirección General Médica Dirección de Recursos Humanos	Se implementó parcialmente	Al 17 de junio de 2021, el ISSSTEP se encuentra en proceso de la generación de los manuales de Organización, una vez que se concluya esta actividad se procederá a la generación de los manuales de procedimientos y servicios de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Gestión del Factor Humano de la Secretaría de Administración, esto último se realizará en los siguientes meses, de acuerdo al memorando DINN/059/2021 del Departamento de Innovación de este Instituto, área encargada de la gestión de manuales. Se anexa correo de fecha 22 de marzo de 2021, fecha en la cual se iniciaron los trabajos de la generación de los manuales con la Secretaría de Administración. Al 21 de abril de 2022, se han realizado las acciones siguientes: - Se presentó en el mes de octubre, mediante memorando número ST/201/2021 la autorización de la Junta Directiva del ISSSTEP, del inicio de los trabajos para la modificación de la Estructura Orgánica General del Instituto, derivado de la creación del Departamento de Almacén de Insumos Médicos y Productos Farmacéuticos, lo cual implica volver a elaborar los Manuales de Organización que sufren modificación, estando actualmente en proceso. Se anexa el archivo ST.201.2021EstructuraGeneral. - El 18 de marzo de 2022 el Departamento de Manuales Administrativos de la Secretaría de Administración, vía correo electrónico remitió los nuevos lineamientos para la elaboración, entre otros, de los Manuales de Procedimientos, lo cual implica volver a migrar la información a dichos formatos, encontrándose actualmente en proceso. Se anexa el archivo NuevosLineamientosCorreoElectrónico20220318.	1. DINN-059-2021.pdf 2. Correo_manuales de organizacion.pdf 3 ST.201.2021Estructura General.pdf 4. NuevosLineamientos CorreoElectrónico20220318.pdf	0	La institución proporcionó la evidencia referente a que el ASM está en proceso, debido a que se están implementando cambios en la estructura orgánica de la dependencia, una vez concluidos se dará continuidad a la conclusión del ASM.
						Revisión y actualización por parte de las áreas de la Subdirección General Médica, para que contengan los procesos identificados en los componentes del PP E064 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	06/01/21	07/30/2021			Se implementó parcialmente	El día 12 de julio de 2021 se envió a la Subdirección General Médica mediante el memorando CGUDE/230/2021 los formatos y lineamientos para iniciar la elaboración del manual de servicios de dicha subdirección, así mismo mediante memorando CGUDE/232/2021 se realizó la misma solicitud a la Subdirección General de Finanzas y Administración, por otro lado el 14 de julio de 2021 se envió la Circular No. CGUDE/004/2021 en el mismo sentido, para el complemento de los manuales correspondientes al Programa Presupuestario E044 (antes E065) Prestación de Servicios Médicos. Se anexan los documentos mencionados. Al 21 de abril de 2022 se han realizado las acciones siguientes: - El 12 de julio de 2021, mediante memorandos números CGUDE/230/2021, CGUDE/231/2021 y CGUDE/232/2021 enviados a las Subdirecciones Generales Médica, de Prestaciones Económicas y Sociales y de Finanzas y Administración respectivamente, se continúan los trabajos para la elaboración de los Manuales de Servicios al Público, con base a los nuevos lineamientos para la elaboración de Manuales Administrativos, proporcionados por el Departamento de Manuales Administrativos de la Secretaría de Administración. Se anexa archivo CGUDE.230.231.232.2021ManualesServicios. - Derivado del correo electrónico recibido el 18 de marzo de 2022, donde se notifica modificación a los formatos, se inicia migración conforme a los nuevos lineamientos y posteriormente el día 18 de abril de 2022, mediante memorandos números CGUDE/213/2022, CGUDE/214/2022 y CGUDE/215/2022 se envían a las Subdirecciones Generales Médica, de Prestaciones Económicas y Sociales y de Finanzas y Administración respectivamente, para su revisión y modificación. Se anexa el archivo CGUDE.213.214.215.2022ManualesServicios.	1. DINN-059-2021.pdf 2. CGUDE-230-2021.pdf 3. CGUDE-232-2021.pdf 4. CGUDE-004-2021.pdf 5. CGUDE.230.231.232.2021ManualesServicios.pdf 6. CGUDE.213.214.215.2022ManualesServicios.pdf	0	La institución proporcionó la evidencia referente a que el ASM está en proceso, debido a que se están implementando cambios en la estructura orgánica de la dependencia, una vez concluidos se dará continuidad a la conclusión del ASM.

**CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

**E064 - Prestación de servicios médicos**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	El Catálogo de Servicios del ISSSTEP no es específico del Pp E064 y aunque la mayoría de los procesos y criterios ahí señalados son aplicables al tipo de población atendida e incluso se relacionan con al menos 4 de los 7 Componentes de dicho programa, estos no constituyen procedimientos formales que describan su operación.	Se sugiere al ejecutor, documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 7 Componentes del Pp E064 a la población atendida, documento que además permitirá fortalecer su operación.	Los procedimientos pueden trabajarse de manera interna en el Instituto, para hacerlos oficiales se seguirá el proceso definido por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración quien emitió el 28 de julio de 2020 los lineamientos para la creación de los Manuales de Procedimientos.	Institucional	Operación	Diagramación y configuración del documento por parte de la Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	08/02/21	08/31/2021	ISSSTEP Secretaría de Administración	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico del ISSSTEP Subdirección General Médica Dirección de Recursos Humanos	No se implementó	Pendiente de implementación toda vez que se ha iniciado con los trabajos para la elaboración de los manuales de servicios en el Instituto una vez concluidos se iniciará con la actualización a los manuales de procedimientos. El día 12 de julio de 2021 se envió a la Subdirección General Médica mediante el memorando CGUDE/230/2021 los formatos y lineamientos para iniciar la elaboración del manual de servicios de dicha subdirección, así mismo mediante memorando CGUDE/232/2021 se realizó la misma solicitud a la Subdirección General de Finanzas y Administración, por otro lado el 14 de julio de 2021 se envió la Circular No. CGUDE/004/2021 en el mismo sentido, para el complemento de los manuales correspondientes al Programa Presupuestario ED44 (antes E065) Prestación de Servicios Médicos. Se anexan los documentos mencionados. Al 21 de abril de 2022 dichos documentos aún se encuentran en proceso de elaboración y/o modificación.	1. DINN-059-2021.pdf 2. CGUDE-230-2021.pdf 3. CGUDE-232-2021.pdf 4. CGUDE-004-2021.pdf 5. CGUDE.230.231.232.021ManualesServicios.pdf	0	La institución proporcionó la evidencia referente a que el ASM está en proceso, debido a que se están implementando cambios en la estructura orgánica de la dependencia, una vez concluidos se dará continuidad a la conclusión del ASM.
						Revisión, validación y generación del número de registro por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración	09/01/21	09/30/2021			No se implementó	Pendiente de implementación toda vez que se ha iniciado con los trabajos para la elaboración de los manuales de servicios en el Instituto una vez concluidos se iniciará con la actualización a los manuales de procedimientos. El día 12 de julio de 2021 se envió a la Subdirección General Médica mediante el memorando CGUDE/230/2021 los formatos y lineamientos para iniciar la elaboración del manual de servicios de dicha subdirección, así mismo mediante memorando CGUDE/232/2021 se realizó la misma solicitud a la Subdirección General de Finanzas y Administración, por otro lado el 14 de julio de 2021 se envió la Circular No. CGUDE/004/2021 en el mismo sentido, para el complemento de los manuales correspondientes al Programa Presupuestario ED44 (antes E065) Prestación de Servicios Médicos. Se anexan los documentos mencionados. Como ya se ha mencionado, el 18 de marzo de 2022 el Departamento de Manuales Administrativos de la Secretaría de Administración remitió vía correo electrónico los nuevos lineamientos para la elaboración de manuales administrativos, estando en proceso la presente acción en cuanto se concluyan las fases previas para el efecto. Se anexa el archivo Nuevos LineamientosCorreoElectrónico20220318.	1. DINN-059-2021.pdf 2. CGUDE-230-2021.pdf 3. CGUDE-232-2021.pdf 4. CGUDE-004-2021.pdf 5. NuevosLineamientosCorreoElectrónico20220318.pdf	0	La institución proporcionó la evidencia referente a que el ASM está en proceso, debido a que se están implementando cambios en la estructura orgánica de la dependencia, una vez concluidos se dará continuidad a la conclusión del ASM.
						Autorización para aplicación operativa por parte de la Junta Directiva del ISSSTEP	10/04/21	10/29/2021			No se implementó	Pendiente de implementación toda vez que se ha iniciado con los trabajos para la elaboración de los manuales de servicios en el Instituto una vez concluidos se iniciará con la actualización a los manuales de procedimientos. El día 12 de julio de 2021 se envió a la Subdirección General Médica mediante el memorando CGUDE/230/2021 los formatos y lineamientos para iniciar la elaboración del manual de servicios de dicha subdirección, así mismo mediante memorando CGUDE/232/2021 se realizó la misma solicitud a la Subdirección General de Finanzas y Administración, por otro lado el 14 de julio de 2021 se envió la Circular No. CGUDE/004/2021 en el mismo sentido, para el complemento de los manuales correspondientes al Programa Presupuestario ED44 (antes E065) Prestación de Servicios Médicos. Se anexan los documentos mencionados. Como ya se ha mencionado, el 18 de marzo de 2022 el Departamento de Manuales Administrativos de la Secretaría de Administración remitió vía correo electrónico los nuevos lineamientos para la elaboración de manuales administrativos, estando en proceso la presente acción en cuanto se concluyan las fases previas para el efecto. Se anexa el archivo Nuevos LineamientosCorreoElectrónico20220318.	1. DINN-059-2021.pdf 2. CGUDE-230-2021.pdf 3. CGUDE-232-2021.pdf 4. CGUDE-004-2021.pdf 5. NuevosLineamientosCorreoElectrónico20220318.pdf	0	La institución proporcionó la evidencia referente a que el ASM está en proceso, debido a que se están implementando cambios en la estructura orgánica de la dependencia, una vez concluidos se dará continuidad a la conclusión del ASM.

**CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

**E064 - Prestación de servicios médicos**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
5	El Catálogo de Servicios del ISSSTEP no es específico del Pp E064 y aunque la mayoría de los procesos y criterios ahí señalados son aplicables al tipo de población atendida e incluso se relacionan con al menos 4 de los 7 Componentes de dicho programa, estos no constituyen procedimientos formales que describan su operación.	Se sugiere al ejecutor, documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 7 Componentes del Pp E064 a la población atendida, documento que además permitirá fortalecer su operación.	Los procedimientos pueden trabajarse de manera interna en el Instituto, para hacerlos oficiales se seguirá el proceso definido por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración quien emitió el 28 de julio de 2020 los lineamientos para la creación de los Manuales de Procedimientos.	Institucional	Operación	Publicación en el Periódico Oficial	11/03/21	11/30/2021	ISSSTEP Secretaría de Administración	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico del ISSSTEP Subdirección General Médica Dirección de Recursos Humanos	No se implementó	Pendiente de implementación toda vez que se ha iniciado con los trabajos para la elaboración de los manuales de servicios en el Instituto una vez concluidos se iniciará con la actualización a los manuales de procedimientos. El día 12 de julio de 2021 se envió a la Subdirección General Médica mediante el memorando CGUDE/230/2021 los formatos y lineamientos para iniciar la elaboración del manual de servicios de dicha subdirección, así mismo mediante memorando CGUDE/232/2021 se realizó la misma solicitud a la Subdirección General de Finanzas y Administración, por otro lado el 14 de julio de 2021 se envió la Circular No. CGUDE/004/2021 en el mismo sentido, para el complemento de los manuales correspondientes al Programa Presupuestario E044 (antes E065) Prestación de Servicios Médicos. Se anexan los documentos mencionados. Como ya se ha mencionado, el 18 de marzo de 2022 el Departamento de Manuales Administrativos de la Secretaría de Administración remitió vía correo electrónico los nuevos lineamientos para la elaboración de manuales administrativos, estando en proceso la presente acción en cuanto se concluyan las fases previas para el efecto. Se anexa el archivo Nuevos LineamientosCorreoElectrónico20220318.	1. DINN-059-2021.pdf 2. CGUDE-230-2021.pdf 3. CGUDE-232-2021.pdf 4. CGUDE-004-2021.pdf 5. NuevosLineamientosCorreoElectrónico202318.pdf	0	La institución proporcionó la evidencia referente a que el ASM está en proceso, debido a que se están implementando cambios en la estructura orgánica de la dependencia, una vez concluidos se dará continuidad a la conclusión del ASM.
						Publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia del ISSSTEP en la Fracción I	12/01/21	12/31/2021			No se implementó	Pendiente de implementación toda vez que se ha iniciado con los trabajos para la elaboración de los manuales de servicios en el Instituto una vez concluidos se iniciará con la actualización a los manuales de procedimientos. El día 12 de julio de 2021 se envió a la Subdirección General Médica mediante el memorando CGUDE/230/2021 los formatos y lineamientos para iniciar la elaboración del manual de servicios de dicha subdirección, así mismo mediante memorando CGUDE/232/2021 se realizó la misma solicitud a la Subdirección General de Finanzas y Administración, por otro lado el 14 de julio de 2021 se envió la Circular No. CGUDE/004/2021 en el mismo sentido, para el complemento de los manuales correspondientes al Programa Presupuestario E044 (antes E065) Prestación de Servicios Médicos. Se anexan los documentos mencionados. Como ya se ha mencionado, el 18 de marzo de 2022 el Departamento de Manuales Administrativos de la Secretaría de Administración remitió vía correo electrónico los nuevos lineamientos para la elaboración de manuales administrativos, estando en proceso la presente acción en cuanto se concluyan las fases previas para el efecto. Se anexa el archivo Nuevos LineamientosCorreoElectrónico20220318.	1. DINN-059-2021.pdf 2. CGUDE-230-2021.pdf 3. CGUDE-232-2021.pdf 4. CGUDE-004-2021.pdf 5. NuevosLineamientosCorreoElectrónico202318.pdf	0	La institución proporcionó la evidencia referente a que el ASM está en proceso, debido a que se están implementando cambios en la estructura orgánica de la dependencia, una vez concluidos se dará continuidad a la conclusión del ASM.

**CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

**E064 - Prestación de servicios médicos**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
6	La Actividad 1 del Componente 5, la cual expone "Atender 1,056,056 recetas de farmacia" es confusa, ya que se consideró que la palabra "atender" no es la mejor opción para su redacción.	En este caso se recomienda a los responsables del Pp, consideren cambiar la palabra "atender" por el infinitivo "suministrar" en la redacción de la Actividad 5.1 quedando: "Suministrar 1,056,056 recetas de farmacia"	Para efectos de mejorar el entendimiento del componente 5, se modificará el resumen narrativo del mismo, quedando "Surtir medicamentos de 1,056,056 recetas en farmacia", toda vez que nos referimos a las recetas cuyos medicamentos fueron surtidos y la farmacia por si misma no suministra recetas, solo las surte.	Especifico	Indicadores	Se realizará la modificación del resumen narrativo a nivel de actividad del Componente 5 RECETAS GENERADAS ATENDIDAS EN FARMACIA cuando se realice la creación del PP 2021.	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se modificó el componente 5 RECETAS GENERADAS SURTIDAS EN FARMACIA y la actividad 1 SURTIR RECETAS EN FARMACIA.	1. E044 Com5Act1.pdf	100	Se identifica en la MIR el cambio de redacción sugerido para el componente 5, de esta manera se verifica que se dio atención a la implementación del ASM correspondiente.
						Se implementó					Se modificó el componente 5 RECETAS GENERADAS SURTIDAS EN FARMACIA y la actividad 1 SURTIR RECETAS EN FARMACIA.	1. E044 Com5Act1.pdf	100	Se identifica en la MIR el cambio de redacción sugerido para el componente 5, de esta manera se verifica que se dio atención a la implementación del ASM correspondiente.	
						Se implementó					La Secretaría de Planeación y Finanzas realizo la publicación de la Ficha Técnica de Actividades, se puede consultar en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica_Actividades.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica_Actividades.pdf</a>	1. 3.FichaTecnica_Actividades.pdf	100	A partir de la liga proporcionada, se identifica que la MIR que contiene los cambios realizados a partir de la recomendación, se encuentra publicada en la pagina de PBr de la Secretaría de Planeación y Finanzas, atendiendo la implementación del ASM.	
7	Se identificaron oportunidades de mejora en la estructura y redacción del Componente 5, ya que las 2 Actividades que lo integran, tienen que ver con el número de recetas atendidas, por lo que se determinó que la actividad 5.2 es parte de la actividad 5.1 y se consideró prescindible.	Se sugiere al ejecutor, describir de mejor manera las actividades del Componente 5, así como apegarse a la MML.	En su momento para alinear esta actividad al PED 2017-2018, se considero anexarla y medir el surtimiento de medicamentos de cuadro básico, pero efectivamente este surtimiento se encuentra integrado en la actividad 5.1, por lo cual puede ser eliminada	Especifico	Indicadores	No se incluirá la actividad 5.2: SURTIR 807,925 RECETAS DE CUADRO BÁSICO EN FARMACIA PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTEP dentro del Componente 5 cuando se realice la creación del PP 2021.	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se eliminó la actividad de recetas de cuadro básico en el PP E044 para el ejercicio 2021	1. E044 Com5Act1.pdf	100	Se identifica la eliminación de la actividad 2 del componente 5 y se realizo un cambio de redacción en la actividad 1 del componente 5, atendiendo la recomendación emitida.
						Una vez que se cuente con el documento final de Actividades del Programa Presupuestario, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PBr Puebla <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/SeccionTransparencia-&gt;ProgramasPresupuestarios-&gt;MIR's-&gt;2021-&gt;General-&gt;Actividades">http://pbr.puebla.gob.mx/SeccionTransparencia-&gt;ProgramasPresupuestarios-&gt;MIR's-&gt;2021-&gt;General-&gt;Actividades</a>					04/01/21	04/30/2021	Se implementó	La Secretaría de Planeación y Finanzas realizo la publicación de la Ficha Técnica de Actividades, se puede consultar en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica_Actividades.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica_Actividades.pdf</a>	1. 3.FichaTecnica_Actividades.pdf